



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

que a fin de garantizar las actividades programadas por la Secretaría de Post Grado y la Programación de Postítulo de la Facultad durante los días sábados del mes de diciembre, se ha autorizado a la Señora Andrea Martínez a cumplir horas extras a su jornada habitual de trabajo, la cual es de lunes a viernes de 07:00 a 14:00 hs, para realizar tareas de limpieza y control del Pabellón Residencial; y

Y CONSIDERANDO:

Que el Decreto 366/06 que homologa el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Nacionales establece la jornada de trabajo convencional de 35 horas semanales, siete horas diarias continuas corridas, de lunes a viernes;

Que dicho Decreto en su Artículo 74° fija que le exceso de la jornada habitual será considerada como hora extra convencional con el recargo del 50% en los días hábiles;

Que la agente antes mencionada cumplirá un total de 6 (seis) horas extras, en el mes de diciembre en un todo de acuerdo con el Artículo 74° del Decreto 366/06;

Que de acuerdo al sueldo que percibe la agente el valor hora extra al 50% es de \$89,95- (pesos ochenta y nueve con 95/100).

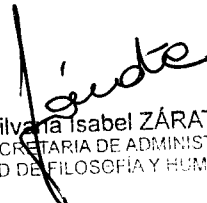
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. DISPONER que por el Área Económico Financiera se abone a la Sra. Andrea Martínez, legajo. 46159, el importe bruto de \$ 539,70 (pesos quinientos treinta y nueve con 70/100) mensuales, en concepto de 6 (seis) horas extras al 50% (Código 81), por tareas de limpieza y control del Pabellón Residencial de la Facultad, que realizará durante el mes de diciembre del corriente.

ARTICULO 2°. Imputar la asignación a fuente 12 apertura programática 27-20-00-01 subdependencia 002.

ARTICULO 3°: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 02 DIC 2013
RESOLUCION N°: 1513
e.s.


Silvia Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES